

## CONDICIONES ESPECÍFICAS COMUNES A LOS SERVICIOS DE INTEGRACIÓN MEDIANTE API PARA SOFTWARE CRM-ERP

1. Este servicio permite integrar el software CRM-ERP del Cliente con el servicio de telefonía Centrex de Gamma a través de una API (Interfaz de Programación de Aplicaciones) suministrada por Gamma o a través de la API propia del Integrador del CRM-ERP. Las funcionalidades derivadas de cada integración con el servicio de telefonía Centrex de Gamma son las habilitadas en la API de Gamma disponibles en la página web de [Gamma](#) y, entre las siguientes, cada Integrador de software o integración, indicado en la Solicitud de Alta, determinará las que precisen incorporarse:

- **Identifica el contacto en llamada entrante.** Antes de contestar la llamada, se muestra la información del contacto y permite acceder directamente a la ficha del CRM.
- **Llamada directa con un solo clic.** Desde la ficha del contacto del CRM se puede llamar con un solo clic.
- **Registro automático de todas las llamadas.** Todas las llamadas entrantes y salientes de todos los puestos fijos y móviles, tanto si usan el teléfono fijo, el móvil o el ordenador, se anotan en la ficha del contacto del CRM.
- **Acceso a las grabaciones de las llamadas.** Si tiene activada la Grabación automática de todas las llamadas, se podrá acceder a ellas desde la ficha del contacto del CRM.

2. Para el funcionamiento del Servicio, Gamma entregará al Cliente las credenciales o claves necesarias para la integración del servicio Centrex de Gamma con el CRM-ERP del Cliente y éste deberá entregarlas a su Integrador. Desde la entrega de las credenciales al Cliente, el Integrador dispone de 5 días hábiles para finalizar el proceso de instalación, momento en el cual Gamma iniciará su facturación.

3. El Servicio **INTEGRACIÓN CRM** tiene una cuota mensual variable según el número de extensiones que el Cliente tenga integradas:

- De 2 a 5 extensiones: cuota mensual de 10,79€.
- De 6 a 15 extensiones: cuota mensual de 21,58€.
- De 16 a 30 extensiones: cuota mensual de 37,76€.
- De 31 a 60 extensiones: cuota mensual de 53,95€.
- De 61 a 120 extensiones: cuota mensual de 70,13€.
- De 121 a 240 extensiones: cuota mensual de 86,31€.
- Más de 240 extensiones: cuota mensual de 102,50€.

4. Para el buen fin y correcta operatividad de las funcionalidades añadidas que resultan de la integración del servicio de Gamma con el Software utilizado por el Cliente, a partir de la Solicitud de Alta y Contratación del Servicio de Integración, Gamma podrá compartir con el Integrador los datos necesarios relativos a las comunicaciones realizadas que consisten, en su caso, en datos relativos a los eventos de llamadas, datos de tráfico como hora, origen, destino, resultado (contestada, no contestada, duración de la llamada), y acceso a la grabación de llamadas desde el CRM si éste dispone de esta funcionalidad. La contratación del servicio implica el consentimiento del Cliente para el tratamiento de los datos de tráfico y grabación de llamadas conforme se le informa.

Una vez facilitados dichos datos al Integrador, dado que el Cliente es a su vez cliente del Integrador, le será de aplicación la Política de Privacidad del Integrador. El Cliente, en virtud de las condiciones que tenga contratadas con el Integrador y donde haya convenido con el Integrador el alojamiento de su información, es responsable de informar, conforme a la Política de Privacidad del Cliente, a los titulares de los datos, si se produce una transferencia internacional de datos fuera del Espacio Económico Europeo.

El Cliente garantiza que cumple con la normativa de protección de datos personales (RGPD) en relación con los datos que puedan ser comunicados a Gamma en virtud de la contratación del servicio de integración y específicamente, el Cliente debe cumplir sus obligaciones de licitud. Además, es responsabilidad del Cliente, de acuerdo con su propia Política de Privacidad, si decide incorporar al Software utilizado por el Cliente datos personales o categorías especiales de estos, con expresa indemnidad para Gamma.

5. Para soporte sobre el funcionamiento de la integración, Gamma pone a disposición del Cliente su Servicio de Atención (900 900 019 y [soporte@gammacom.es](mailto:soporte@gammacom.es)). Para las incidencias o dudas sobre el uso de las aplicaciones integradas, el Cliente deberá contactar directamente con los proveedores de software CRM o ERP.

6. En la Solicitud de Alta aparecerán las condiciones concretas del software CRM-ERP que se trate en cada caso y el Cliente tendrá la oportunidad de tomar conocimiento de estas antes de la firma del contrato.

7. Todos los precios indicados son antes de impuestos indirectos. En Península y Baleares se aplicará el tipo de IVA vigente en todo momento, quedando excluidos los territorios de Canarias, Ceuta y Melilla.

## CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO INTEGRACIÓN CONTACTOS

1. Este servicio permite integrar la agenda de contactos de Google o Microsoft Outlook con el servicio de telefonía Centrex de Gamma mediante la aplicación de gestión My Centrex de Gamma. Las funcionalidades que pueden habilitarse según el grado de integración son:

- **Llamada directa en un solo clic.** Permite llamar de forma fácil desde la ficha del contacto o desde cualquier cadena de caracteres numéricos detectada.
- **Información en llamada entrante.** Muestra información del contacto antes de contestar la llamada y permite el acceso a la ficha del contacto.
- **Agenda única de contactos.** Agenda unificada que incluye el directorio corporativo de las extensiones de la centralita así como los contactos personales integrados, para identificar el llamante o realizar llamadas directas.

2. Para que la Integración sea posible, el Cliente deberá disponer del servicio Centrex de Gamma con la modalidad Centralita en la nube Plus y contratar el Servicio INTEGRACIÓN CONTACTOS.

3. El Servicio INTEGRACIÓN CONTACTOS tiene una cuota mensual de 1,08€ por cada extensión que el Cliente tenga integrada.

4. Todos los precios indicados son antes de impuestos indirectos. En Península y Baleares se aplicará el tipo de IVA vigente en todo momento, quedando excluidos los territorios de Canarias, Ceuta y Melilla.

® Gamma es una marca registrada y/o licenciada a Gamma Operadora de Comunicaciones S.A.U.  
01/01/2024